



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2020-AL/MDP

Pucusana, 03 de agosto de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2020-AL/MDP, fecha 24.07.20, se encarga al Arq. JULIO CESAR SANTIVÁÑEZ JUZCAMAYTA en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura del al Arq. JULIO CESAR SANTIVÁÑEZ JUZCAMAYTA, en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la encargatura, a partir del día 03.08.20 al Arq. JULIO CESAR SANTIVÁÑEZ JUZCAMAYTA en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 03.08.20, la Resolución de Alcaldía N° 159-2020-AL/MDP, de fecha 24.07.20.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


03-08-20

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde